



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ANEXO I ACTA CFP N° 20/2020

PLAN DE ACCIÓN NACIONAL PARA REDUCIR LA INTERACCIÓN DE AVES CON PESQUERÍAS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

Revisión Junio 2019

CAPÍTULO X

2. OBJETIVOS Y ACCIONES

Objetivo general: Reducir la interacción entre aves marinas y pesquerías en aguas bajo jurisdicción argentina.

Objetivos específicos, acciones y responsables:

Objetivo 1. Recoger datos confiables, mediante observadores a bordo de las embarcaciones pesqueras, o a través de otros métodos, a fin de determinar la naturaleza y alcance de las interacciones de las aves marinas con las pesquerías.	
Acción	Instituciones involucradas
a. Mejorar el nivel de cobertura de observación sobre captura incidental y otras interacciones directas, incorporando otras pesquerías no estudiadas y considerando una representación espacio temporal adecuada.	INIDEP Programas Provinciales IIMyC-CONICET
b. Estandarizar los protocolos para evaluar captura incidental y otras interacciones directas para cada pesquería entre los distintos programas de observadores a bordo, e implementarlos.	
c. Promover y coordinar programas educativos de capacitación y perfeccionamiento orientados a observadores nacionales y provinciales en lo que respecta a la identificación de especies, procesamiento de muestras, estimación de tasas de mortalidad y abundancia de aves.	
d. Fortalecer los Programas de Observadores a Bordo.	
e. Explorar otros métodos de recolección de datos.	
f. Promover y coordinar programas educativos de capacitación y perfeccionamiento orientados a observadores nacionales y provinciales en lo que respecta a la identificación de especies, procesamiento de muestras, estimación de tasas de mortalidad y abundancia	



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ANEXO I ACTA CFP N° 20/2020

Objetivo 2. Reducir al mínimo las interacciones de aves marinas con las pesquerías, considerando las implicancias sociales y/o económicas de las medidas de mitigación a adoptar.	
Acción	Instituciones involucradas
a. Asistir técnicamente a la Autoridad de Aplicación para promover la implementación de las medidas de mitigación y su monitoreo.	AA - INIDEP - IIMyC - SSPyA - SAYDS
b. Implementar medidas de mitigación de acuerdo con las técnicas desarrolladas y testeadas.	AA - INIDEP - IIMyC - SSPyA - SAYDS
c. Promover la adopción de mejores prácticas de pesca relacionadas con el aprovechamiento y manejo de los desechos de pesca y fauna acompañante.	AA - INIDEP - IIMyC
d. Analizar las implicancias sociales y/o económicas de las medidas de mitigación a adoptar.	A definir

Objetivo 3. Promover un abordaje amplio y participativo de la problemática de las interacciones entre aves marinas y pesquerías, entre los actores clave involucrados y el público en general.	
Acción	Instituciones involucradas
a. Generar foros transdisciplinarios y participativos para abordar la problemática.	SAYDS, Secretaría de Agroindustria, ONG (Fundación Vida Silvestre, Aves Argentinas), Autoridades Provinciales, Científicos
b. Capacitar a personal embarcado en maniobras necesarias para el uso de medidas de mitigación	
c. Organizar campañas educativas y de difusión en medios de comunicación, elaborar folletos de divulgación, destinados a público general y a grupos especiales (autoridades, comunidad educativa, etc.), acerca de la necesidad de lograr prácticas pesqueras compatibles con la conservación de las aves marinas.	
d. Promover la transferencia de información científica y técnica desde el ámbito académico a las áreas de decisión gubernamental y al sector pesquero.	



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ANEXO I ACTA CFP N° 20/2020

Objetivo 4. Fortalecer las líneas de investigación científica y la articulación entre la academia y la sociedad.	
Acción	Instituciones involucradas
a. Promover ante las autoridades de ciencia y técnica, las universidades y otras instituciones de investigación científica la incorporación de las líneas de investigación vinculadas a la interacción de aves marinas con pesquerías, monitoreo de poblaciones marinas y todos aquellos otros estudios necesarios para la aplicación de este plan, con el fin de asegurar las correspondientes líneas de financiamiento.	SAYDS, SSPyA
b. Promover el desarrollo de proyectos para el diseño de medidas de mitigación factibles de aplicar por el sector pesquero, y su posterior análisis de eficacia / efectividad.	AA, IIMyC
c. Contribuir a la actualización de mapas de uso (aves y actividades humanas), mapas de riesgo (interacción), y mapas de zonificación para conservación y manejo del ambiente marino pelágico y costero.	IIMyC, CESIMAR, IBIMAR, UNPA, CADIC
d. Promover el desarrollo de investigaciones para modelar el efecto de la CI sobre las poblaciones de las especies priorizadas a fin de orientar medidas de manejo.	IIMyC, CESIMAR, IBIMAR, UNPA, CADIC, UNPSJB

Objetivo 5. Desarrollar un conjunto de indicadores de desempeño.	
Acción	Instituciones involucradas
a. Desarrollar indicadores de desempeño estructurados en un modelo de Presión-Estado-Respuesta.	IIMyC (CONICET-UNMDP)
b. Establecer una línea temporal para monitorear el progreso de tales indicadores.	IIMyC (CONICET-UNMDP)